



DECRETO N°

1539

TEMUCO, 31 DIC 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.12.2021, presentada por González Sandoval Erica Del Carmen.

2.- El contrato de arriendo de fecha 15.11.2021, entre Moran Flores Lucia Victoria y González Sandoval Erica Del Carmen, celebrado en la notaria Carlos Ulloa González, por la patente de Salón de Baile o Discoteca y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2464
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	: 563.001
Dirección Comercial	: ZENTENO N°40
Decreto de Renovación	: N°388, DEL 17.05.2021
Nombre Titular de la Patente	: MORAN FLORES LUCIA VICTORIA
Rut Titular de la Patente	: 10.777.729-6
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: GONZALEZ SANDOVAL ERICA DEL CARMEN
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.12.2021
Transferencia N°	: 84
Fecha	: 29.12.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2403287